

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO

El Distrito no discriminará en sus prácticas de empleo o contratación debido a raza, color, sexo, edad, religión, creencias, origen nacional, genealogía, información genética, estatus marital, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, condiciones relacionadas con el embarazo o parto, u otras razones prohibidas por la ley. El Distrito está comprometido a la diversidad cultural en el personal del distrito como manera de enriquecer la experiencia educativa. El Distrito identificará, solicitará, y considerará a una amplia variedad de solicitantes de empleo calificados para contribuir a este esfuerzo.

REFERENCIAS LEGALES:

Título VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, enmendada, 42 U.S.C. §2000e

Acta de Discriminación de Empleo por Edad de 1967, enmendada, 29 U.S.C. §621 et seq.

Acta de Americanos con Discapacidades de 1990, 42 U.S.C. §12101 et seq.

Secciones 503 y 504 del Acta de Rehabilitación de 1973

C.R.S. 22-32-110(1)(k)

C.R.S. 22-61-101

C.R.S. 24-34-401

C.R.S. 24-34-402

Adams 12 Five Star Schools

Adopción Más Reciente: 7 de octubre de 2016